

6-7-74

183060

22



183060

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 61</u>
SUBCLASE <u>F</u>

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA MONTURA DE DISTANCIA INTERPUPILAR REGULABLE PARA GAFAS DE SEGURIDAD", a favor de Da Carlota CASAS Montaner, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA - Párroco Ubach, 3.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva y los dibujos complementarios adjuntos tratan de una montura de distancia interpupilar regulable para gafas de seguridad, objeto de este Modelo de Utilidad, realizada en material

5. flexible, preferentemente plástico, el cual le proporciona una gran ligereza y una fácil adaptación al rostro del usuario, propiedades en extremo interesantes, ya que habrán de redundar en una más cómoda utilización.

Estas ventajas citadas, unidas al bello diseño

10. de la montura de estas gafas de seguridad, difícilmente distinguibles de unas gafas ópticas, facilitarán sin duda su rápida introducción en el mercado, contribuyendo a ello, por otra parte, las directrices señaladas por los organismos rectores correspondientes, relativas a



6774

seguridad e higiene en el trabajo, ampliamente difundidas a nivel nacional.

La utilización de estas gafas de seguridad, constituye un medio prevencionista, particularmente indicado para toda clase de trabajos en los que se originen proyecciones de partículas de material, tales como los efectuados en tornos, muelas, taladros, fresadoras y otras máquinas análogas, evitando las lesiones oculares que tales proyecciones pudieran ocasionar en el trabajador.

La montura de distancia interpupilar regulable para gafas de seguridad, objeto del presente Modelo de Utilidad, constituye un armazón convencional, integrado por dos aros portacrystales, provistos cada uno de ellos de una varilla, curvada en su parte extrema, para su mejor adaptación a las orejas del usuario.

Los aros portacrystales se encuentran unidos por un puente extensible, el cual posibilita la regulación de la distancia interpupilar, según las necesidades requeridas para cada caso particular, facilitando la perfecta adaptación de estas gafas de seguridad según la naturaleza del rostro del usuario.

La pieza puente, que relaciona las partes más próximas de los aros portacrystales, está constituida por dos apéndices de forma alargada, emergentes de cada uno de los aros. Ambos apéndices son superponibles y sus extremos permanecen introducidos en una ranura al efecto, situada en un aro en posición delantera y en el otro en situación trasera, respecto del apéndice emergente del mismo, de manera que ambos apéndices quedan superpuestos



637474

y acopladas sus zonas extremas en las ranuras, situadas en cada uno de los aros portacristales.

- Ambos apéndices establecen contacto en una de sus caras, mediante la superposición descrita anteriormente, encontrándose provistas sus otras caras de una serie de resaltes y un tope que limita sus desplazamientos. Ocultando los dos apéndices desplazables, se dispone una pieza, cuya superficie anterior, de forma trapecial, determina la zona visible del puente y cuya parte trasera, determina una superficie sensiblemente estriada, la cual establece contacto con la nariz del usuario. Las dos caras internas de esta pieza, están provistas en su parte central de una expansión longitudinal, destinada a posicionarse entre los resaltes citados de los apéndices, dando lugar a diferentes distancias interpupilares de las gafas, como consecuencia de la extensión del puente, y evitando ambas expansiones la salida de los apéndices al exterior merced al contacto originado con el tope citado anteriormente.
20. Para facilitar la descripción se acompañan a la presente memoria unos dibujos explicativos, en los que se ha representado un caso práctico de realización de una montura de distancia interpupilar regulable para gafas de seguridad, según los principios de las reivindicaciones, con la particularidad de que los dibujos diseñados deberán ser observados en sentido amplio y general, y sin carácter restrictivo alguno, dada su condición meramente informativa.

En los dibujos:

30. La figura 1 es una representación esquemática,



mostrando en detalle la constitución del puente de la montura de distancia interpupilar regulable para gafas de seguridad, objeto del presente Modelo de Utilidad.

Las figuras 2 y 3 son representaciones, vistas
5. en sección según los planos indicados y en correspondencia con el dibujo anterior, de esta montura de distancia interpupilar regulable.

La figura 4 es una representación esquemática, mostrando en detalle los apéndices integrantes del puente de esta montura para gafas de seguridad.
10.

Al objeto de facilitar la localización de las distintas partes constitutivas en esta montura de distancia interpupilar regulable para gafas de seguridad, se han situado números en las figuras, relacionados con
15. las descripciones que se realizan a continuación.

Esta montura de distancia interpupilar regulable para gafas de seguridad, constituye un armazón de forma convencional, integrado por dos aros portacr^ustales -1-, unidos por un puente extensible, formado por
20. dos apéndices -2- y -3-, de forma alargada, emergentes de cada uno de los aros.

Los apéndices -2- y -3-, son superponibles, y sus extremos permanecen introducidos en unas ranuras -4- y -5-, situadas en ambos aros, respectivamente en
25. posición delantera y trasera respecto del apéndice emergente del mismo.

Las caras de los apéndices -2- y -3-, que no establecen contacto entre sí, se encuentran provistas de una serie de resaltes -6-, y de un tope -7-, que tiene
30. por objeto limitar sus desplazamientos.

- 5 183060

22



0-7-74

Ocultando los dos apéndices -2- y -3-, queda dis-
puesta una pieza -8-, que constituye la parte visible
del puente, y estando sus caras internas provistas, en
su parte central, de una expansión -9-, destinada a posi-
5. cionarse entre los resaltes -6-, originando distintas
distancias interpupilares, como consecuencia de las ex-
tensiones del puente.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifi-
que la esencia de la montura descrita, será variable a
10. los efectos del actual Modelo.

N O T A:

Se reivindica como objeto de este registro por
Modelo de Utilidad:

1.- Una montura de distancia interpupilar regu-
15. lable para gafas de seguridad, del tipo que comprenden
un armazón configurando dos aros portacristales, provis-
tos cada uno de ellos de una varilla de sujeción, encon-
trándose unidos ambos por una pieza a modo de puente,
caracterizada porque la pieza puente está constituida
20. por dos apéndices, de forma alargada, emergentes cada
uno de ellos de uno de los aros portacristales, superpo-
nibles y siendo sus zonas extremas libres susceptibles
de penetrar y alojarse en unas ranuras, situadas respec-
tivamente delante y atrás de cada apéndice, en la zona
25. común entre éste y el aro portacristal.

2.- Una montura de distancia interpupilar regu-
lable para gafas de seguridad, según la reivindicación
anterior, caracterizada porque las caras de los apéndice-
ces que no establecen contacto entre sí en la superposi-
30. ción, están dotadas de una depresión, de configuración



rectangular, situada en su zona central, en cuyo interior se encuentran unos resaltes.

3.- Una montura de distancia interpupilar regulable para gafas de seguridad, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque ambos apéndices se encuentran dispuestos en el interior de una pieza envolvente, cuyas caras internas se encuentran provistas de una expansión, alojable en las depresiones rectangulares de los apéndices, susceptible de guiar, posicionar y limitar los desplazamientos de ambos apéndices, que originan la extensión de la pieza puente, en orden a regular la distancia interpupilar.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

4.- "UNA MONTURA DE DISTANCIA INTERPUPILAR REGULABLE PARA GAFAS DE SEGURIDAD".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 22 JUL. 1972

P.A. de D^a Carlota CASAS Montaner

183060

FIG. 4

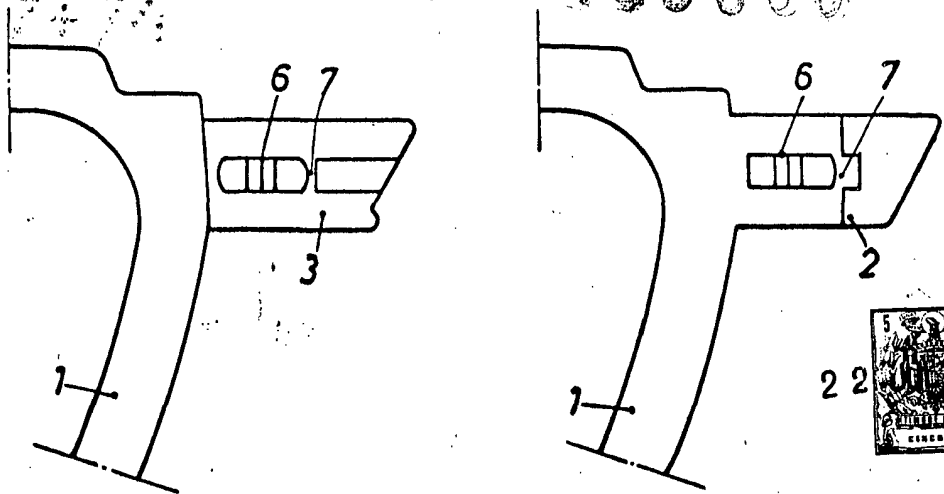


FIG. 1

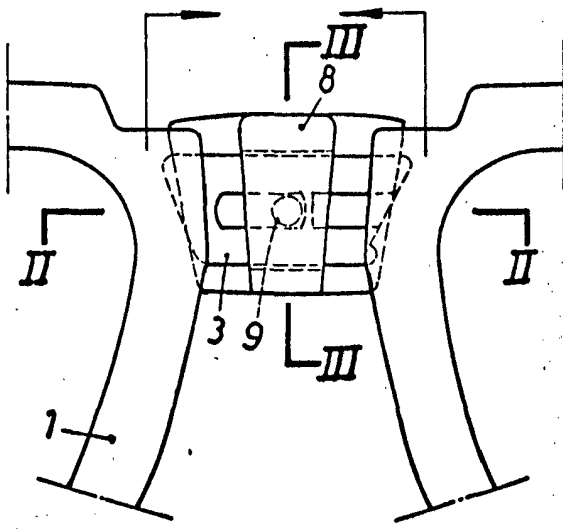


FIG. 3

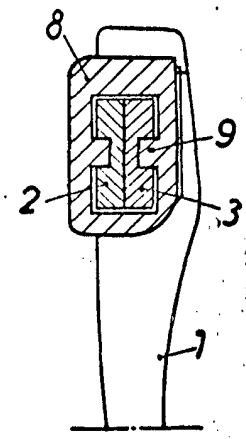
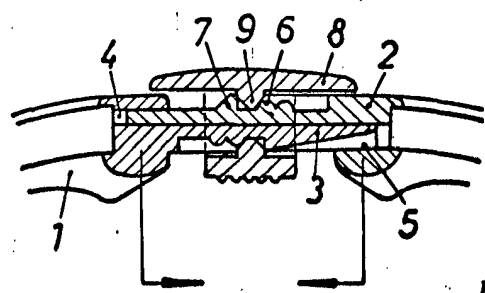


FIG. 2



BARCELONA,
P.A.

22 JUL. 1972

ESCALA VARIABLE